



No. (031) de 200 06 JUL 2009

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2009.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 100 del Decreto 076 de 2005, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones aprobadas inicialmente;
2. Que según certificación expedida por la Subdirectora Financiera de la entidad, la liquidación del presupuesto de la vigencia de 2008, arrojó un superávit presupuestal por valor de **TRES MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$3.067.375.927)**, valor generado por el mayor recaudo por concepto de Estampillas de Previsión y el menor valor ejecutado en el gasto contra el ingreso los cuales deben ser adicionados al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Vigencia 2009;
3. Que para la vigencia 2009 se presupuestó en el Numeral **1212** correspondiente a **EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES** el valor de **DOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.000)** por lo tanto se disminuirá el valor de los excedentes financieros vigencias anteriores mencionados en el numeral anterior por este mismo valor quedando por adicionar definitivamente un valor de **TRES MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$3.067.373.927)**;
4. Que el superávit presupuestal a que hace referencia el numeral 2 del presente Proyecto se encuentra consignado en las diferentes cuentas bancarias que posee la entidad según certificación expedida por la Tesorera General y que hace parte integral del presente Acuerdo;
5. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 11 de mayo de 2009 se aprobó la Adición Presupuestal por valor de **TRES MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$3.067.373.927)**;
6. Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar al presupuesto de Rentas y Gastos de LA CAJA para la presente vigencia;

Que en virtud de lo anterior

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Caja de Prevision Social Municipal para la vigencia fiscal de 2009 así:



Resolución No. (**031**) de 200 **06 JUL. 2009****PRESUPUESTO DE INGRESOS**

1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DEL BALANCE	
1222	EXCEDENTES PRESUPUESTALES Y/O FINANCIEROS	\$3.067.373.927
TOTAL ADICION INGRESOS		\$3.067.373.927

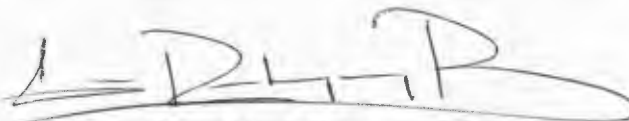
PRESUPUESTO DE GASTOS

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
212	GASTOS GENERALES	
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21229	GESTION DE CALIDAD	\$ 32.000.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21335	DEVOLUCION DE ESTAMPILLAS	\$ 30.000.000
22	CESANTIAS	
221	CESANTIAS DEFINITIVAS	\$1.000.000.000
222	CESANTIAS PARCIALES	\$2.005.373.927
TOTAL CESANTIAS		\$3.005.373.927
TOTAL ADICION EGRESOS		\$3.067.373.927

ARTICULO 2º. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Veintiséis (26) días del mes de Junio del año Dos Mil Nueve (2009).

El Presidente,


JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,


FERNANDO VARGAS MENDOZA
 Alcalde de Bucaramanga

La Ponente,


ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
 Honorable Concejala de Bucaramanga


96

CONCEJO DE BUCARAMANGA



Activo, Moderno y Participativo

Acuerdo No. (31) de 200 06 JUL 2009

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. _____ del 2009, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS


El Presidente,

NUBIA SUAREZ RANGEL

La Secretaria General,

PROYECTO DE ACUERDO No. 055 de 2009 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2009".

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los Treinta (30) días del mes de Junio de 2009.




NESTOR CASTRO NEIRA
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Treinta (30) días del mes de Junio de 2009

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

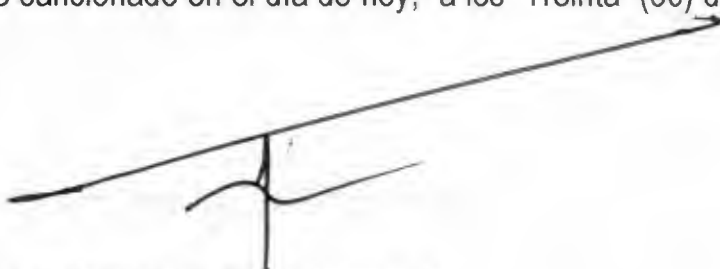


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 031 de 2.009, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los Treinta (30) días del mes de Junio de 2009.



FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga